

Expediente: 5552/22
Carátula: LUZ MEDICA S.A. C/ CAPELLO GUSTAVO EDUARDO S/ REPETICION DE PAGO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305983757 - LUZ MEDICA S.A., -ACTOR
20305983757 - ROUGES, FELIPE MARIANO-POR DERECHO PROPIO
20292062576 - CAPELLO, GUSTAVO EDUARDO-TERCERO
20294306804 - CAPELLO, GUSTAVO EDUARDO-DEMANDADO
27324595525 - SCHUTTEMBERGER, KARINA INES-DERECHO PROPIO
90000000000 - DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., -CO DEMANDADO
20294306804 - CAPELLO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27324595525 - SCHUTTEMBERGER, KARINA INES-POR DERECHO PROPIO
20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5552/22



H106018941135

JUICIO: LUZ MEDICA S.A. c/ CAPELLO GUSTAVO EDUARDO s/ REPETICION DE PAGO - EXPTE. N° 5552/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/02/2026, presentado por CAPELLO,GUSTAVO EDUARDO:

- 1) Téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar.
- 2) Vengan los autos a despacho para regular honorarios. AMDLMP - 5552/22

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.